

Premios Mutualia

2025

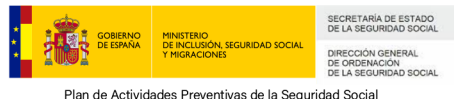


X EDICIÓN



Premio a la Innovación
en Prevención de
Riesgos Laborales

Premio a la
Diversidad en la
Empresa



www.mutualia.eus
prevencion@mutualia.eus



X EDICIÓN PREMIOS MUTUALIA

Premio a la Innovación en Prevención de Riesgos Laborales Premio a la Diversidad en la Empresa

MUTUALIA, con la colaboración de **CONFEBASK**, **ADEGI**, **CEBEK**, **SEA** y **OSALAN**, organiza la **X edición de los PREMIOS MUTUALIA** para la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, y de la diversidad en la empresa.

BASES DE LOS PREMIOS

1. Objeto y categorías

Mediante los Premios Mutualia se pretende, en cada una de las categorías, reconocer, difundir y promocionar a aquellas empresas y personas trabajadoras autónomas pertenecientes al colectivo asociado a Mutualia que destacan por haber desarrollado un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, o por el esfuerzo y las buenas prácticas que se hayan realizado en las empresas en materia de gestión de la diversidad.

Los proyectos presentados al **PREMIO A LA INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** pueden desarrollar cualquier intervención preventiva, producto, sistema, herramienta, material docente, solución tecnológica, metodología de gestión o cualquier actuación con carácter novedoso; que ayude a mejorar la organización, las condiciones de trabajo y el bienestar de las personas de las empresas y su entorno.

Los proyectos presentados al **PREMIO A LA DIVERSIDAD EN LA EMPRESA** pueden desarrollar cualquier intervención preventiva, procedimental, metodológica, etc., que ayude en la mejora de la gestión de la diversidad en el entorno laboral. Estos proyectos estarán orientados a la adaptación de las condiciones de trabajo a las características de las personas que integran la organización, favoreciendo la no discriminación entre personas por razón de género, edad, raza, idioma o diversidad funcional, entre otras.

2. Aspirantes

Podrán optar a este premio todas las empresas asociadas y personas trabajadoras autónomas adheridas a Mutualia en el momento de la presentación de las candidaturas y fallo del jurado.

3. Documentación a presentar y plazo

Las empresas aspirantes deberán enviar antes del **15 de febrero de 2025** la siguiente documentación, relativa a cada proyecto presentado:

- Formulario específico de la categoría a la que se presentan (Premio a la Innovación en prevención o Premio a la Diversidad). El formulario está disponible en la web de Mutualia (www.mutualia.eus). En el formulario se describirá con detalle la actuación o proyecto diferenciador o innovador que ha desarrollado la empresa.
- La documentación que se estime oportuna para ampliar la información relativa al proyecto presentado.

La documentación se presentará en formato electrónico enviándola a prevencion@mutualia.eus

La documentación entregada quedará en poder de Mutualia, salvo aquella de la que su autor o autora haga reserva expresa en sentido contrario.

4. Presentación pública de candidaturas.

Las empresas y/o personas trabajadoras autónomas cuyas candidaturas sean finalistas a los Premios Mutualia, en cualquiera de sus dos categorías, realizarán la presentación pública de sus proyectos en el **Acto de entrega de los Premios Mutualia** que se celebrará el **25 de marzo de 2025**. En dicho acto se llevará a cabo la valoración de los proyectos, la elección de los proyectos ganadores y la entrega de los premios.

5. Elección de proyectos premiados

En ambas categorías, la elección de los proyectos premiados se realizará por voto mixto del jurado profesional y del público asistente al acto. El voto del jurado profesional tendrá un valor del 60% y el del público votante presente en el acto un 40%.

En ambas categorías, el jurado profesional estará compuesto por miembros de entidades de reconocido prestigio.

6. Criterios para la Evaluación de los proyectos

Para la valoración de los proyectos presentados a la categoría de **INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** se analizarán las mejoras introducidas o aspectos diferenciadores, la accesibilidad y aplicabilidad a otras empresas. Se tendrá en cuenta la trayectoria de la empresa en cuanto a la siniestralidad y la gestión preventiva llevada a cabo por la empresa.

Para la valoración de los proyectos presentados a la categoría de **DIVERSIDAD EN LA EMPRESA** se valorarán las buenas prácticas a favor de la igualdad y en la gestión de la prevención de la discriminación entre personas por razón de género, edad, raza, idioma o diversidad funcional, etc.

En ambos casos, se valorará positivamente que el proyecto esté implantado, desarrollado o publicado a la fecha de presentación a los premios, así como los resultados del mismo.

7. Acto de entrega de los Premios Mutualia

La valoración de los proyectos y el fallo del jurado se llevará a cabo en el Acto, que tendrá lugar el día **25 de marzo de 2025** en el Hospital de Alta Resolución (HAR) de Mutualia en Vitoria-Gasteiz, coincidiendo con el 125 aniversario de Mutualia.

La entrega de los premios, en sus dos categorías, se realizará tras el fallo del jurado, y las empresas y/o personas trabajadoras autónomas galardonadas en ambas categorías recibirán una escultura que reconoce el esfuerzo realizado en materia de seguridad y salud laboral o en materia de diversidad, en cada caso.

Las personas y empresas ganadoras en la categoría de **INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** recibirán la escultura titulada **“Punto Central”** del artista **Carlos Ciriza**, obra que reconoce el esfuerzo en materia de seguridad y salud laboral llevado a cabo por las empresas. Los accésits en esta categoría recibirán una serigrafía que recrea la obra “Punto Central”, realizada igualmente por Carlos Ciriza.

Las personas o empresas galardonadas en la categoría de **DIVERSIDAD EN LA EMPRESA** recibirán la escultura titulada **“Vínculo”** de la artista **Paola de Miguel**, obra minimalista que representa la unión e identidad entre dos seres humanos. Los accésits en esta categoría recibirán una serigrafía que recrea la obra “Vínculo”, realizada igualmente por Paola de Miguel.

8. Protección de datos

Las personas físicas participantes y/o que figuren como contacto de empresas participantes, por la mera participación en el Premio, otorgan su consentimiento para que sus datos personales facilitados sean captados, incorporados, accedidos y tratados en un fichero del cual es titular Mutualia, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 2, como responsable del fichero y con domicilio en c/ Henao, nº 26 de 48009 Bilbao, con la finalidad de gestionar el citado concurso y publicitarlo en los medios de comunicación, incluidos los telemáticos, conforme a las presentes bases que lo rigen, publicadas en la web de Mutualia. Los datos son confidenciales y de uso exclusivo de Mutualia. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos que la normativa les reconoce y en cualquier caso los de acceso, rectificación, supresión limitación, portabilidad y oposición mediante escrito dirigido a la dirección anteriormente citada, acompañando copia de documento oficial de identidad.

Las personas representantes de las empresas participantes en los Premios Mutualia y con este motivo, consienten expresamente a que sus intervenciones públicas puedan ser grabadas y/o retransmitidas por cualquier medio telemático y posteriormente publicadas en las webs corporativas y medios de comunicación de Mutualia o entidades colaboradoras del evento, por lo que concede el consentimiento expreso para la captación y tratamiento de su imagen personal, así como sus datos personales.

9. Propiedad Intelectual

Las presentaciones de proyectos remitidas por las empresas participantes en los premios serán proyectadas en el Acto del día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo organizado por Mutualia. Al jurado profesional se le trasladará la documentación completa remitida por la empresa candidata (formulario y resto de documentación que se considere de interés) para su valoración. Se entregará resumen de cada uno de los proyectos a los participantes en el acto.

La propiedad intelectual de la documentación y presentación utilizada para la defensa de cada candidatura será siempre de la empresa candidata, no pudiendo Mutualia reproducirlo sin autorización previa de la misma y utilizándose exclusivamente para el proceso de selección de los premios.

Mutualia invita a los participantes en los Premios Mutualia a que participen en el proyecto **#nuestraexperienciacompartida**, por el que se dan a conocer los proyectos, así como los aspectos relevantes de los mismos.

10. Aceptación de las bases

La simple participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la organización. Para cualquier duda o consulta, pueden ponerse en contacto con la Asesoría de Prevención de Mutualia mediante el correo electrónico: prevencion@mutualia.eus

www.mutualia.eus

